

ENFOQUE

LABORAL N°34

Aumento de empleo informal en la población de nacionalidad extranjera se concentra entre quienes ejercen su empleo a través de plataformas digitales

Noviembre 2023

Juan Bravo



Observatorio del Contexto Económico

Enfoque Laboral N°34

Aumento de empleo informal en la población de nacionalidad extranjera se concentra entre quienes ejercen su empleo a través de plataformas digitales

Juan Bravo¹

Resumen

- Al trimestre julio-septiembre 2023 la tasa de ocupación informal entre ocupados de nacionalidad extranjera se ubicó en 30,9%, lo que implica un aumento de 1,2 pp respecto al 29,7% registrado hace un año atrás, en julio-septiembre 2022.
- El aumento anual de 13.871 empleos informales en el último año se descompone en una caída de 6.274 empleos informales en el segmento de población de nacionalidad chilena y un aumento de 20.145 empleos informales entre extranjeros. Lo anterior implica que todo el empleo informal creado en el último año se concentró exclusivamente en la población de nacionalidad extranjera.
- Las cifras muestran que, el aumento del empleo informal de extranjeros al trimestre julio-septiembre 2023 ocurre únicamente entre las mujeres, pues las ocupadas informales de nacionalidad extranjera tuvieron un alza anual de 25.781, mientras que los ocupados informales de nacionalidad extranjera cayeron en 5.637. Además, las cifras dan cuenta que el aumento de empleo informal de extranjeros se da fundamentalmente entre personas de nacionalidad colombiana y venezolana. Por máximo nivel educativo terminado, se observa que el aumento anual del empleo informal extranjero está radicado principalmente en personas con educación superior completa.
- El alza anual del empleo informal entre extranjeros se concentró fundamentalmente en las modalidades cuenta propia y asalariado en el sector privado, con aumentos de 15.604 y 11.762, respectivamente.
- Las cifras dan cuenta que en el último año hay un aumento de 16.613 empleos informales de extranjeros realizados a través de plataformas digitales, lo que explica el 82,5% de la creación anual de empleo informal entre trabajadores de nacionalidad extranjera. El aumento anual de 16.613 empleos informales de extranjeros realizados a través de plataformas digitales se descompone en un alza de 11.057 empleos ejercidos a través de las aplicaciones digitales reguladas bajo la Ley 21.431 (como Uber, Rappi, Pedidos Ya, etc) y un incremento de 5.556 empleos ejercidos a través de otras plataformas digitales (Facebook, Instagram, Whatsapp, etc).
- El aumento del empleo informal de extranjeros en el último año se concentra principalmente en las ramas de Comercio y Transporte y almacenaje.
- Mientras que, al trimestre julio-septiembre 2023, la tasa de ocupación informal entre los extranjeros que viven en Chile hace 5 años o más es de 22,1%, entre los extranjeros que viven en el país hace menos de 5 años la tasa de ocupación informal se dispara a 47,3%. En consecuencia, los extranjeros que llevan menos tiempo viviendo en Chile tienen una inserción laboral considerablemente más endeble.

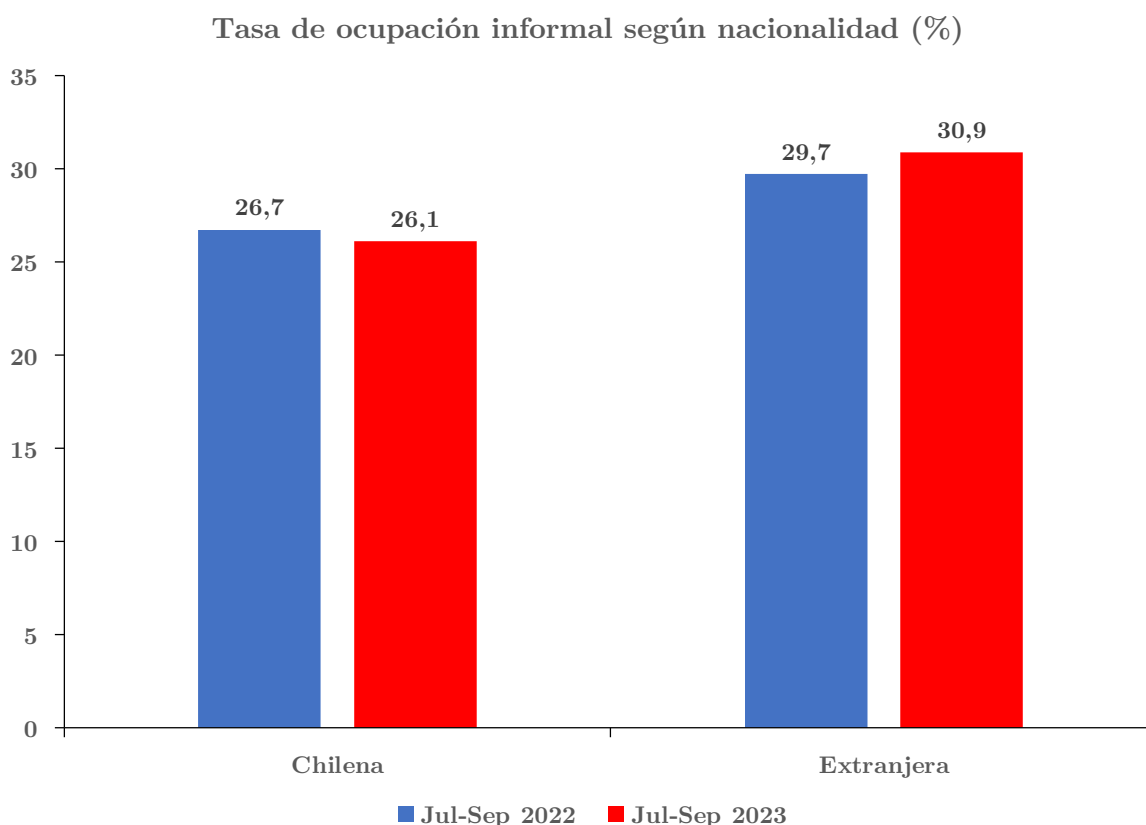
¹ Director del Observatorio del Contexto Económico de la Universidad Diego Portales (OCEC UDP)

I. Fuerte deterioro de la composición de la creación de empleo en el segmento de población de nacionalidad extranjera

Al trimestre julio-septiembre 2023 la tasa de ocupación informal entre ocupados de nacionalidad extranjera se ubicó en 30,9%, lo que implica un aumento de 1,2 pp respecto al 29,7% registrado hace un año atrás, en julio-septiembre 2022. El alza anual de la tasa de ocupación informal de extranjeros se debe a que en este segmento el empleo formal creció sólo 1% anual al trimestre julio-septiembre 2023, mientras que el empleo informal se expandió al 7% anual. En el caso de la población chilena, la tasa de ocupación informal cayó desde 26,7% en julio-septiembre 2022 a 26,1% en julio-septiembre 2023, lo que se debe a que en este segmento el empleo formal creció 2,8% anual, mientras que el empleo informal registró una caída interanual de 0,3%.

La Figura 1 exhibe la tasa de ocupación informal por nacionalidad en el trimestre julio-septiembre 2022 y julio-septiembre 2023.

Figura 1



Fuente: Elaborado en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE

Las cifras muestran que la creación anual de 13.871 empleos informales al trimestre julio-septiembre 2023 se descompone en una caída de 6.274 empleos informales en el segmento de población de nacionalidad chilena y un aumento de 20.145 empleos informales entre extranjeros. Lo anterior implica que todo el empleo informal creado en el último año se concentró exclusivamente en la población de nacionalidad extranjera, tal como revela la Tabla 1.

Tabla 1
Variación anual de empleo informal al trimestre julio-septiembre 2023
según nacionalidad

| | Variación en número de personas | Variación % anual |
|------------|---------------------------------|-------------------|
| Total | 13.871 | 1,9 |
| Chilena | -6.274 | -0,3 |
| Extranjera | 20.145 | 7,0 |

Fuente: Elaborado en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE

II. Desglosando el aumento anual del empleo informal de extranjeros

Considerando que todo el empleo informal generado en el último año está radicado en la población que no tiene nacionalidad chilena, en esta sección se busca caracterizar la creación anual de empleo informal de extranjeros al trimestre julio-septiembre 2023.

Desglose de la creación anual de empleo informal de extranjeros según características personales

Las cifras de la Tabla 2 presentan el desglose de la creación anual de empleo informal de la población de nacionalidad extranjera según características personales.

Tabla 2

Variación anual del empleo informal de extranjeros según características personales (trimestre julio-septiembre 2023)

| | |
|---|---------------|
| Total | 20.145 |
| <i>Desglose por género:</i> | |
| Hombre | -5.637 |
| Mujer | 25.781 |
| <i>Desglose por nacionalidad:</i> | |
| Venezuela | 13.879 |
| Perú | -15.839 |
| Colombia | 17.375 |
| Bolivia | 3.866 |
| Haití | -938 |
| Resto | 1.802 |
| <i>Desglose según máximo nivel educativo terminado:</i> | |
| Superior completa | 20.165 |
| Secundaria completa | 4.560 |
| Menor a secundaria completa | -2.781 |
| No clasificado | -1.799 |

Fuente: Elaborado en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE

Las cifras muestran que, el aumento del empleo informal entre extranjeros al trimestre julio-septiembre 2023 ocurre únicamente entre las mujeres, pues las ocupadas informales de nacionalidad extranjera tuvieron un alza anual de 25.781, mientras que los ocupados informales de nacionalidad extranjera cayeron en 5.637. Además, las cifras dan cuenta que el aumento de empleo informal de extranjeros se da fundamentalmente entre personas de nacionalidad colombiana y venezolana. En el caso de la comunidad colombiana, el empleo informal aumentó en 17.375 respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que en el caso de la comunidad venezolana el empleo informal aumentó en 13.879 respecto a julio-septiembre 2022. Por máximo nivel educativo terminado, se observa que el aumento anual del empleo informal extranjero está radicado fundamentalmente en personas con educación

superior completa. En efecto, los ocupados informales de nacionalidad extranjera que cuentan con este nivel educativo aumentaron en 20.165 respecto al mismo periodo del año anterior.

Desglose de la creación anual de empleo informal de extranjeros según categoría ocupacional

Las cifras de la Tabla 3 indican que el alza del empleo informal entre extranjeros en el último año se concentró fundamentalmente en las modalidades de trabajo por cuenta propia y asalariado en el sector privado, con alzas de 15.604 y 11.762, respectivamente. Los empleos asalariados informales en el sector privado son empleos bajo subordinación pero donde el empleador no paga las cotizaciones de vejez o de salud en función de su vínculo laboral.

Tabla 3
Variación anual del empleo informal de extranjeros según categoría ocupacional (trimestre julio-septiembre 2023)

| | |
|--------------------|---------------|
| Total | 20.145 |
| Asalariado privado | 11.762 |
| Cuenta propia | 15.604 |
| Resto | -7.221 |

Fuente: Elaborado en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE

Desglose de la creación anual de empleo informal de extranjeros en plataformas digitales

En la Encuesta Nacional de Empleo del INE se define al trabajo a través de plataformas digitales como “una ocupación que es realizada mediante una aplicación móvil o plataforma web para ofrecer bienes y/o servicios utilizando exclusiva o predominantemente algún medio que implique el contacto remoto con los clientes,

ya sea a través de Internet (plataforma web) o desde un celular (aplicación móvil o app)”².

Esta definición es amplia y dentro de estas estadísticas es importante distinguir entre 2 segmentos: el trabajo por demanda vía aplicaciones móviles y el trabajo a través de otras plataformas digitales. En el trabajo por demanda vía aplicaciones móviles los servicios son prestados físicamente y la asignación de las tareas dentro de un área geográfica es canalizada a través de aplicaciones digitales administradas por empresas. Dentro de esta categoría se encuentra el trabajo realizado por aplicaciones como Uber, Pedidos Ya, Rappi, entre otras.

Este segmento de los trabajadores de plataformas digitales es de particular interés, pues es el segmento que está afecto a la regulación de la Ley 21.431 que regula el contrato de trabajadores de empresas de plataformas digitales de servicios y que entró en vigencia a partir del 1 de septiembre de 2022. Bajo la actual normativa se considera como trabajador de plataformas digitales a “aquel que ejecuta servicios personales, sea a cuenta propia o ajena, solicitados por usuarios de una aplicación administrada o gestionada por una empresa de plataforma digital de servicios”. Asimismo, la legislación define a una empresa de plataforma digital de servicios como “aquella organización que, a título oneroso, administra o gestiona un sistema informático o de tecnología ejecutable en aplicaciones de dispositivos móviles o fijos que permite que un trabajador de plataformas digitales ejecute servicios, para los usuarios de dicho sistema informático o tecnológico, en un territorio geográfico específico, tales como el retiro, distribución y/o reparto de bienes o mercaderías, el transporte menor de pasajeros, u otros”. La ley establece que no se considerarán como empresas de plataformas digitales de servicios para los efectos de la regulación de este contrato especial de trabajo a “aquellas plataformas que se limiten a publicar anuncios de prestación de servicios de personas naturales o jurídicas, o bien anuncios de venta o arriendo de bienes muebles o inmuebles, aun cuando la contratación de dichos servicios pueda hacerse a través de la plataforma”.

De esta manera, las estadísticas de trabajo bajo plataformas digitales del INE consideran un espectro más amplio de trabajos que los considerados por la ley, puesto que no todas las plataformas web o aplicaciones móviles (app) son objeto de la

² Separata Técnica N°4: Nuevas Dimensiones de Análisis Encuesta Nacional de Empleo (28 de julio 2022). Disponible en www.ine.cl

regulación de la Ley 21.431, pues en muchas de estas plataformas no concurren los requisitos establecidos en ella. Así, por ejemplo, Whatsapp es una aplicación móvil pero su finalidad no es permitir que trabajadores de esta aplicación presten servicios a los usuarios de ella en un territorio geográfico específico (y los dueños de la app obtener ingresos por ello). Lo mismo ocurre con ciertas plataformas web que se limitan a la publicación de anuncios de venta, arriendo o prestación de servicios.

En este sentido, desde el punto de vista analítico es útil distinguir entre los empleos realizados a través de las aplicaciones digitales reguladas bajo la Ley 21.431 (como Uber, Rappi, Pedidos Ya, etc) y los que se ejercen a través de otras plataformas digitales (Facebook, Instagram, Whatsapp, etc).

La Tabla 4 desglosa la creación anual de empleo informal de extranjeros según si la ocupación es realizada a través de plataformas digitales. Las cifras dan cuenta que en el último año hay un aumento de 16.613 empleos informales de extranjeros realizados a través de plataformas digitales, lo que explica el 82,5% de la creación anual de empleo informal entre trabajadores de nacionalidad extranjera. El aumento anual de 16.613 empleos informales de extranjeros realizados a través de plataformas digitales se descompone en un alza de 11.057 empleos ejercidos a través de las aplicaciones digitales reguladas bajo la Ley 21.431 y un incremento de 5.556 empleos ejercidos a través de otras plataformas digitales.

Tabla 4

Variación anual del empleo informal de extranjeros según utilización de plataformas digitales (trimestre julio-septiembre 2023)

| | |
|---|---------------|
| Total | 20.145 |
| Ejerce su empleo en plataformas digitales | 16.613 |
| <i>Aplicaciones móviles Ley 21.431</i> | <i>11.057</i> |
| <i>Otras plataformas digitales</i> | <i>5.556</i> |
| No ejerce empleo en plataformas digitales | 1.653 |
| No clasificado | 1.879 |

Fuente: Elaborado en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE

Desglose de la creación anual de empleo informal de extranjeros según rama de actividad económica

La Tabla 5 desglosa la creación anual de empleo informal de extranjeros según rama de actividad económica.

Las cifras revelan que el aumento del empleo informal de extranjeros en el último año se concentra principalmente en las ramas de Comercio y Transporte y almacenaje.

Tabla 5
Variación anual del empleo informal de extranjeros según rama de actividad económica (trimestre julio-septiembre 2023)

| | |
|-----------------------------------|---------------|
| Total | 20.145 |
| Comercio | 10.771 |
| Alojamiento y servicios de comida | -1.580 |
| Construcción | -599 |
| Transporte y almacenaje | 8.569 |
| Manufacturas | -257 |
| Hogares como empleadores | -11.619 |
| Servicios administrativos | 2.103 |
| Agropecuario-silvícola y pesca | 2.212 |
| Resto | 10.545 |

Fuente: Elaborado en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE

III. Diferencias en materia de informalidad laboral entre extranjeros según tiempo de llegada a Chile

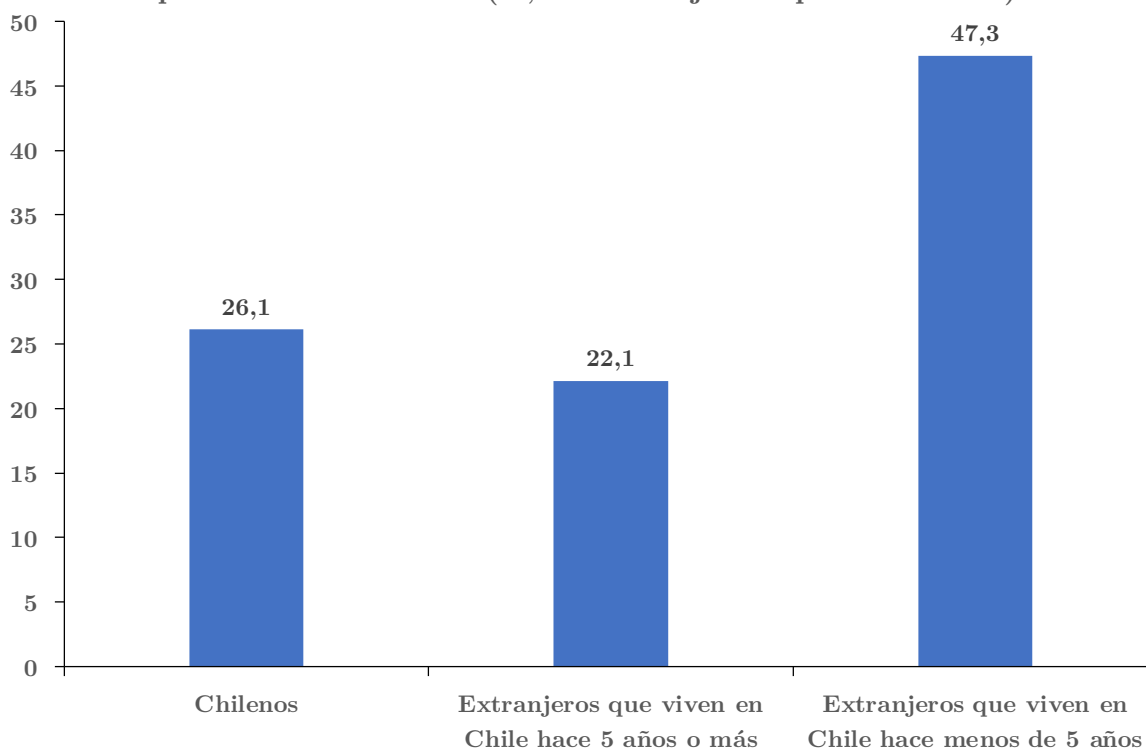
Las cifras al trimestre julio-septiembre 2023 revelan que el 35,1% de los ocupados de nacionalidad extranjera vive en Chile hace menos de 5 años. Sin embargo, existen diferencias enormes en cuanto a la prevalencia de ocupados extranjeros en la informalidad laboral dependiendo del tiempo que llevan asentados en Chile. De acuerdo a las cifras procesadas de la ENE, mientras que la tasa de ocupación informal entre los extranjeros que viven en Chile hace 5 años o más es de 22,1%, entre los

extranjeros que viven en el país hace menos de 5 años la tasa de ocupación informal se dispara a 47,3% (ver Figura 2).

Así, como muestra la Figura 2, cuando se considera el tiempo que llevan los extranjeros viviendo en Chile se observa que los ocupados que llevan menos de 5 años en el país tienen una inserción laboral considerablemente más endeble, donde casi la mitad de está en un empleo informal. Por el contrario, la tasa de ocupación informal de los extranjeros que llevan viviendo en Chile hace 5 años o más exhiben una tasa de ocupación informal considerablemente más baja, siendo incluso menor que la observada entre los trabajadores de nacionalidad chilena.

Figura 2

Tasa de ocupación informal según nacionalidad y tiempo de permanencia en Chile (% , trimestre julio-septiembre 2023)



Fuente: Elaborado en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE



 **CEC** **udp**
Observatorio del Contexto Económico